



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

029-16

07 MAR 2016

Salta,
Expediente N° 12.226/14

VISTO: La Resolución -D- N° 151/15 mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de la alumna REALES, Claudia del Valle L. U. N° 608.794 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- N° 210/02, 236/02 y 200/07); y,

CONSIDERANDO:

Que la alumna solicita la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo: "La terapia miofuncional y el habla en su aspecto articulatorio en pacientes de 5 a 9 años con retardo mental leve y moderado que asisten al consultorio de Fonoaudiología del Hospital Corina Adela de Bustamante. Área Operativa 39 del Departamento La Caldera Año 2015 ", el mismo cuenta con el V° B° del Director.

Que la Comisión de Articulación propone la constitución del Tribunal para evaluar el Trabajo Escrito.

Que el Tribunal Evaluador aprueba el trabajo escrito con observaciones y fija fecha para la defensa oral de Tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijar como fecha de examen de Tesis para la alumna REALES, Claudia del Valle L. U. N° 608.794 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- N° 210/02, 236/02 y 200/07), **el día Lunes 14 de Marzo de 2016 a Horas 14:30.**

Prof. K



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

029-16

Salta, 07 MAR 2016
Expediente N° 12.226/14

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

Lic. MENDOZA, Susana Elisabet

Lic. MERLO, Doll Vilma

Lic. FARFAN, Angélica Beatriz

ARTICULO 3º: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Director, alumna, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Maria Silvia Forsyth
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Maria L. Passamai de Zetune
Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa